

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Delegación de funciones de la Alcaldía*

202107050085684

II.A.222

Con fecha 2 de julio de 2021 se ha dictado la siguiente Resolución:

'Habida cuenta de mi ausencia del municipio entre los días 23 de julio al 2 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Vistos los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2019 por el que se efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de esta Corporación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE

Primero.- Delegar las funciones propias del cargo de la Alcaldía, del día 23 de julio al 2 de agosto de 2021, ambos inclusive, a favor de la Primer Teniente de Alcalde, Silvia Fernández Fernández, que ejercerá las mismas como Alcalde Accidental.

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.'

Pradejón a 5 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.